

23 de abril de 2024



CERTIFICADO DE COMPENSACIÓN

Se certifica a la empresa



MAPFRE

Por haber compensado 72 tn a través del proyecto de repoblación de Silvoso B inscrito en la OECC bajo el código "2022-b193" y ubicado en el municipio de Ponte de Caldelas (Pontevedra-Galicia), para compensar las emisiones generadas en la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024.

Juan Carlos Sesma Fraguas

CEO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "JCS", is written over a horizontal line that extends from the text "CEO".



Compensación de la huella de carbono (periodo de permanencia de 35 años), mediante créditos de carbono que cumplen con los siguientes principios:

- Adicionalidad: las remociones de emisiones no habrían ocurrido en ausencia del incentivo creado por los ingresos de los créditos de carbono.
- Cuantificación robusta: las remociones se cuantifican de forma sólida, sobre la base de la metodología del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).
- No doble contabilidad: las remociones sólo se contabilizan una vez para lograr los objetivos de compensación.
- Sólida validación y verificación de terceros independientes: CO2 REVOLUTION acredita la compensación bajo la certificación de ingeniero forestal colegiado.

Las absorciones cedidas a MAPFRE para la compensación de la actividad de su empresa se generan a través de la plantación de un total aproximado de **497 árboles**, que ocupan una superficie aproximada de **0,45 ha** en el municipio de Ponte de Caldelas.

Juan Carlos Sesma Fraguas

CEO